

Hoy, en una rueda de prensa, tras finalizar la Comisión de Investigación sobre la Financiación de los Partidos Políticos

El GPP presenta 14 recomendaciones para mejorar la financiación de los Partidos

- Luis Aznar: “Hemos presentado un trabajo serio, riguroso y honrado que, debido a las circunstancias políticas, ha quedado inacabado”
- “El documento presentado por el PSOE en el Congreso en un libelo difamatorio contra el Partido Popular, sin valor ni argumentos”

28, febrero, 2019. El portavoz de la Comisión de Investigación sobre Financiación de los Partidos Políticos, Luis Aznar, tras finalizar la última sesión de la Comisión, ha dicho que “nuestro trabajo ha sido serio, riguroso y honrado, lo que nos ha llevado a presentar un escrito resumen de todo lo que la Comisión ha podido investigar hasta el día de hoy. El documento contiene 14 puntos, que son recomendaciones del GPP”.

Luis Aznar ha indicado que “por rigor y por respeto a la Cámara y al trabajo realizado durante los últimos dos años, los componentes del Grupo Popular decidimos solicitar a la Presidenta de la Comisión que el documento no se votase. Va a quedar en la Cámara para la utilización de los que vengan y quieran profundizar en la financiación de los partidos políticos. No creemos que merezca ser el documento del Senado porque es un documento incompleto. Nos hubiera gustado terminar nuestro trabajo y elevarlo a definitivo pero entendemos que lo honrado era hacer esto y así lo hemos hecho”.

El portavoz popular ha explicado que al PP le hubiera resultado muy fácil aprobar unas conclusiones, dada su mayoría en esta Cámara, pero dado que muchos iban a decir que eran una respuesta al trabajo del Congreso, no ha sido así. “Lo que se ha presentado en el Congreso es un libelo difamatorio contra el Partido Popular, sin ningún valor, sin ningún argumento, ni prueba. Creo que el PSOE debería avergonzarse de esos tres folios presentados como conclusiones de los trabajos de la Comisión y la misma medicina se la aplicaría a Ciudadanos, otro libelo difamatorio contra el PP”.

En este sentido, Aznar ha subrayado que no quiere que se pueda equiparar el trabajo realizado en el Congreso con el que se ha hecho aquí. El compromiso

del GPP era sacar adelante unas recomendaciones y así aparecen incluidas en un documento registrado de 150 folios “realizados desde el rigor y la seriedad, gracias a la aportación de multitud de comparecientes que han hecho posible estas conclusiones”. Es un documento abierto para que en el futuro el que quiera consultar lo o complementarlo, lo pueda hacer.

Luis Aznar ha finalizado diciendo que el propósito de esta Comisión fue, desde su inicio, encontrar dónde estaban los problemas en la financiación de los diferentes partidos políticos, y buscar la solución. Espera que las 14 recomendaciones presentadas por el PP contribuyan a mejorar en un futuro la financiación de los partidos políticos.

CATORCE RECOMENDACIONES DEL DOCUMENTO

- 1.- Dotar de mayor transparencia las cuentas de los partidos políticos
- 2.- Obligación de inscribir las sedes de los partidos políticos y aclarar su situación jurídica
- 3.- Exigir un mayor control de los préstamos que otorgan a los partidos políticos las entidades de crédito
- 4.- Impulsar la regulación expresa y clara del crowdfunding
- 5.- Extremar controles sobre las campañas publicitarias promovidas por las administraciones públicas
- 6.- Revisar la regulación sobre financiación ilegal de los partidos políticos para contemplar los supuestos de redes clientelares y utilización ilegítima de trabajadores públicos
- 7.- Ampliar los plazos de prescripción de los delitos de financiación ilegal y prohibir los indultos para estos delitos
- 8.- Extremar la colaboración internacional y la actuación policial para perseguir la financiación extranjera a los partidos políticos
- 9.- Impulsar una regulación expresa y clara de nuevas formas de financiación, no solo crowdfunding, sino también microcréditos o donaciones propias
- 10.- Endurecer las medidas contra los partidos políticos cuyas cuentas no sean aprobadas por el Tribunal de Cuentas
- 11.- Regular con mayor claridad la utilización por parte de los partidos políticos de los fondos de los grupos institucionales
- 12.- Necesidad de acortar los plazos para las citaciones en las comisiones de investigación
- 13.- Reforzar la capacidad de notificación por parte de la comisión de investigación
- 14.- Equiparar las facultades de investigación de la Comisión al Tribunal de Cuentas y/o al Defensor del Pueblo